

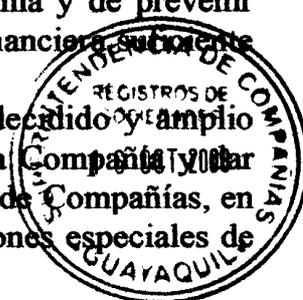
Guayaquil, a 13 de Octubre del 2008

Señora
Rocío García Montoya
Gerente General de la Compañía
Optima Media Directions S. A. OPTIMADIRECT
Ciudad.

Señora Gerente General:

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía **Optima Media Directions S. A. OPTIMADIRECT.**, presento a vuestra consideración el informe anual, en los términos siguientes:

1. Doy cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y el Estatuto de la Compañía y, con la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-3-0014 de Septiembre 18 de 1992, sobre la presentación de los Informes de los Comisarios, ante usted señora Gerente General y de los Accionistas de la Compañía, respecto del ejercicio económico del año 2005.
2. Informo también que los administradores de la Compañía, en lo referente a su actuación, están enmarcados dentro del campo legal y del Estatuto Social de la Compañía, acatando las resoluciones de la Junta General de Accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias y del mismo Directorio.
3. Se mantienen en constantes revisión los procedimientos de control interno implementados en la Compañía, los mismos que son adecuados y suficientes para salvaguardar los activos de la misma y de prevenir posibles pérdidas, y poder suministrar información financiera suficiente y veraz.
4. Para el fiel desempeño de mis actividades, tuve el decidido y amplio apoyo y la colaboración de los administradores de la Compañía y dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, en donde están determinadas las atribuciones y obligaciones especiales de los Comisarios.



5. En lo que respecta a los libros de Actas, así como los libros contables, éstos se llevan de conformidad como lo estipulan la legislación ecuatoriana, siendo la conservación y custodia tanto de los bienes como de su menaje, adecuados, no existiendo en los registros contables bienes de terceros bajo responsabilidad de la Compañía.
6. He procedido a la revisión mensual de los Balances de Comprobación y además se han verificado los saldos de Caja y Bancos, todo esto en concordancia con lo estipulado en el Art. 321 de la Ley de Compañías.
7. La Compañía no es custodia de valores algunos.
8. En mi opinión, las cifras presentadas en los Estados Financieros, están de acuerdo con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de la Compañía **Optima Media Directions S. A. OPTIMADIRECT**, al 31 de Diciembre del 2005, de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Señores Accionistas y señora Gerente General, reitero a todos ustedes el debido agradecimiento por el apoyo brindado en el cumplimiento de mi gestión, reiterándoles mis profundos afecto de consideración y estima.

Atentamente,



María del Carmen Montes de Oca Gutiérrez
COMISARIO PRINCIPAL
RUC 0914936075001

